



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES  
**JUNTA DE HACENDADOS**  
DE LA  
HUERTA DE MURCIA  
C.I.F.: Q-3067001 - B

## CONVOCATORIA A JUNTAMENTO

### HEREDAMIENTO DE LA ACEQUIA DE ALMOHAJAR

En virtud de la instancia presentada por D. Ángel Tomas García García y otros. regantes del Heredamiento de la Acequia de Almohajar, se ha dispuesto por esta Presidencia que se convoque un Juntamento particular del mencionado cauce, en el **edificio anexo al Ayto. de Murcia (salón de actos edificio MONEO)** para el día **18 de junio de 2021** (viernes) a las 11.30 hs., con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

**Primero.- Nombrar si procede un guarda o veedor del cauce, para gestión de riegos.**

**Segundo.- Ruegos y preguntas.**

Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada del DNI del autorizante. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán desde la fecha de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes de la celebración del Juntamento en las Oficinas de esta Junta de Hacendados, para su comprobación. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución del Poder de Representación a favor del cónyuge o pariente.

En Murcia a 1 de junio de 2021

EL PRESIDENTE

  
Edo. Diego Frutos Saura